

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2020/2298** *Requerimiento de subsanación de documentación. Convocatoria de Subvenciones en concurrencia no competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para la realización de los Planes Locales de Actividades Deportivas a favor de Ayuntamientos y Organismos Autónomos de la Provincia de Jaén ejercicio 2020.*

#### **Anuncio**

Por Resolución del Diputado de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 708 de 11 de julio de 2019) núm. 94 de fecha 4 de marzo de 2020, se aprobó la “Convocatoria del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén de subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de los planes locales de actividades deportivas a favor de Ayuntamientos y Organismos Autónomos de la Provincia de Jaén, ejercicio 2020”, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 50 de 13 de marzo de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 1 mes a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria, así como de la reanudación del plazo publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 93 de fecha 18 de mayo de 2020 -concluido el día 18 de junio- y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.4 de la referida convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, insertándose en la página Web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos de la Corporación la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

AYUNTAMIENTO/O.A	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Albanchez de Mágina	P-2300100-A	<ul style="list-style-type: none"><li>• En Anexo IV, proyecto deportivo, falta reflejar conceptos que aparecen en el anexo II Plan Financiero (arbitrajes y transporte)</li></ul>
Aldeaquemada	P-2300400-E	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo II, plan financiero, aumentar un céntimo aportación ayuntamiento para llegar al total de gastos. Art. 10 de la convocatoria.</li><li>• Anexo IV, proyecto deportivo, aumentar un céntimo aportación ayuntamiento para llegar al total de ingresos. Art. 10 de la convocatoria.</li></ul>

AYUNTAMIENTO/O.A	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Arjona	P-2300600-J	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria
Arjonilla	P-2300700-H	• Anexo IV, proyecto deportivo, debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.
Begíjar	P-2301400-D	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. • En Anexo II, plan financiero, error importes aportación Diputación y Ayuntamiento (Ingresos). Art. 10 de la convocatoria.
Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.
Benatae	P-2301600-I	• Anexo IV, proyecto deportivo (Pádel), debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.
Cabra de Santo Cristo	P-2301700-G	• Anexo II, plan financiero, aumentar un céntimo aportación ayuntamiento para llegar al total de gastos. Art. 10 de la convocatoria. • Anexo II, plan financiero, los conceptos relativos a material deportivo y trofeos, superan el 25% establecido. Art. 7 de la convocatoria (afecta al proyecto deportivo).
Cárcheles	P-2302300-E	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. • Anexo II, plan financiero, error aritmético en el total de gastos. • Anexo IV, proyecto deportivo, ajustar cantidades al plan financiero así como indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.
Carolina La	P-2302400-C	• Anexo IV, proyecto deportivo, debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.
Castillo de Locubín	P-2302600-H	• Anexo IV, proyecto deportivo, se imputa gasto de transporte a un programa que no lo contempla. Art. 1.2 de la convocatoria.
Cazalilla	P-2302700-F	• Anexo IV, proyecto deportivo, se imputa gasto de megafonía a un programa que no lo contempla. Art. 1.2 de la convocatoria.
Chiclana de Segura	P-2302900-B	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.
Escañuela	P-2303100-H	• Anexo IV, proyecto deportivo, (pádel y gimnasia rítmica) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.
Espeluy	P-2303200-F	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. • Anexo II, plan financiero, error aparece concepto que no recoge la convocatoria en su artículo 7 gastos subvencionables. • Anexo IV, proyecto deportivo, aparece concepto de gastos no recogidos en la convocatoria artículo 7 gastos subvencionables.
Frailes	P-2303300-D	• Anexo II, plan financiero, cantidad total inferior al mínimo a acreditar. Art. 10 de la convocatoria. • Anexo IV, proyecto deportivo, debe indicar a que programas pertenecen. Art. 1.2 de la convocatoria.
Fuensanta de Martos	P-2303400-B	• Anexo IV, proyecto deportivo, (senderismo) debe indicar a que programa pertenece. Concepto transporte solo se contempla en el programa de eventos deportivos de especial interés. Art. 1.2 de la convocatoria.
Fuerte del Rey	P-2303500-I	• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.
Hinojares	P-2304200-E	• Anexo IV, proyecto deportivo, (ruta en bicicleta y taller senderismo) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.
Iruela, La	P-2304700-D	• Anexo IV, proyecto deportivo, debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO/O.A	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Jamilena	P-2305100-F	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.</li> <li>• En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación y Ayuntamiento (Ingresos) que afecta a la cantidad mínima a acreditar. Art. 10 de la convocatoria.</li> <li>• Nuevo Anexo IV (Proyecto Deportivo)</li> </ul>
Lopera	P-2305600-E	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, (campus de verano) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> </ul>
Mancha Real	P-2305800-A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, (carrera urbana San José) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> </ul>
Marmolejo	P-2305900-I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Anexo II, plan financiero, error aritmético cantidad total de gastos. Art. 10 de la convocatoria.</li> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, (carrera pedestre) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> </ul>
Navas de San Juan	P-2306300-A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, (VI Duatlón-Cros) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> </ul>
Pozo Alcón	P-2307000-F	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, Actividades orientadas a la prevención de enfermedades, no contempla gastos de megafonía. Art. 7 gastos subvencionables.</li> </ul>
Santa Elena	P-2307600-C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, (actividades para mujeres y tercera edad) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, Actividades en el medio natural, no contempla gastos de arbitrajes. Art. 7 gastos subvencionables.</li> </ul>
Sorihuela del Guadalimar	P-2308400-G	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.</li> </ul>
Torres	P-2309000-D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> </ul>
Villardompardo	P-2309800-G	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo II, plan financiero, aumentar un céntimo aportación ayuntamiento para llegar al total de gastos. Art. 10 de la convocatoria.</li> <li>• Anexo IV, proyecto deportivo, (miniolimpiadas y tiro con arco) debe indicar a que programa pertenece. Art. 1.2 de la convocatoria.</li> </ul>
Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Jaén	P-7390003-G	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.</li> <li>• En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación y Ayuntamiento (Ingresos) que afecta a la cantidad mínima a acreditar. Art. 10 de la convocatoria.</li> <li>• Nuevo Anexo IV (Proyecto Deportivo)</li> </ul>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de junio de 2020.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.